

José María de Jaime Lorén
Francisco Javier Palacios Moya

Nuevas noticias sobre el célebre médico novator agredense Juan de Cabriada y Borrás

Introducción

Nuestro interés por Juan de Cabriada y Borrás se halla en cierto trabajo que publicamos recientemente en la revista *Llull* sobre el origen del problema de la ciencia española a través de la bibliografía apícola, al que siguió otro que vio la luz hace un tiempo en el boletín del Centro de Estudios de la Tierra de Ágreda.

Al abordar lo relativo al movimiento novator desarrollado en España a finales del siglo XVII, recordábamos que Asunción Fernández Doctor había encontrado en el Archivo de la Universidad de Zaragoza un documento que acreditaba la graduación de Cabriada como bachiller en Medicina en este centro (donde había se había formado con el catedrático y médico novator zaragozano José Lucas Casalete), así como la afirmación clara que lo hacía oriundo de la villa soriana de Ágreda. Esta última información es la primera que rompe con toda la tradición bibliográfica e historiográfica española que siempre lo hecho natural de la ciudad de Valencia, ofreciendo como alternativa la localidad agredense.

Con estos antecedentes procedimos a rastrear el paso de Cabriada por las universidades de Valencia y de Zaragoza, donde, respectivamente, se graduó como bachiller en Artes y en Medicina. Cabía la posibilidad de que, en los libros de grados, matrículas o priorato de estas instituciones, figurase, como era costumbre, junto al nombre del alumno el lugar de su origen. No tuvimos esa suerte, sobre todo porque en Zaragoza faltan precisamente las matrículas de la Facultad de Medicina en los años previos a su graduación.

Paralelamente revisamos los archivos parroquiales y municipal de Ágreda que, aunque nos confirmaron plenamente las raíces agredenses del personaje, pues allí fue confirmado a muy corta edad y allí residían sus padres en la época de su nacimiento, por ningún sitio aparecía su partida de bautismo. De todo esto y de posteriores investigaciones, hay cumplida noticia en la comunicación que presentamos al pasado Congreso de Historia de la Ciencia celebrado en Alcalá de Henares en junio de 2017, así como en el citado boletín del Centro de Estudios de la Tierra de Ágreda.

Pues bien, a partir de entonces dirigimos nuestras pesquisas por varios otros archivos españoles donde pudiera haber noticias de Juan de Cabriada y Borrás. Y así pudimos localizar una serie de documentos en distintos archivos que nos proporcionaron nuevos datos sobre su vida y su obra, pero sobre todo nos permitió averiguar, sin ningún género de dudas, que nació en la pequeña localidad soriana de Vildé, próxima a Burgo de Osmá, donde sus padres se hallaban de paso, y en Vildé fue bautizado como veremos luego. Asimismo, que la última etapa de su vida se desarrolló enteramente en Ágreda, villa donde murió y donde fue enterrado. Veremos que desde 1718 ejercerá su cargo de regidor perpetuo con notable energía, denunciará el absentismo y la falta de rigor en el desempeño del cargo de otros regidores, como el que intentaba librar a su hijo de la leva de soldados.

Agradecimiento a Asma Bourhas por su ayuda.

Por otra parte, incorporamos también nuevas informaciones sobre este personaje del que, tradicionalmente, se ha destacado sobre todo su labor de denuncia del atraso científico español, dejando en segundo plano su propia aportación científica, que hoy empieza a ser reconocida en las recientes investigaciones que ha merecido su obra.

Hipótesis y objetivos

La hipótesis de partida en nuestra investigación bien puede resumirse en esta simple pregunta: ¿Dónde nació, vivió y murió el médico novator Juan de Cabriada y Borrás? Planteada en forma de otras preguntas: ¿Nació Cabriada en Valencia como se ha sostenido tradicionalmente o lo hizo en Ágreda tal como apuntaban algunos documentos? ¿Terminó sus días en Bilbao donde se le pierde totalmente el rastro en la segunda década del siglo XVIII? ¿Ejerció la medicina en otros lugares? ¿Volvió alguna vez a Ágreda? ¿Dónde murió? Despejadas estas incógnitas, nos planteamos a continuación como objetivo conocer el posible origen de sus ideas novadoras (maestros, lecturas, etc.), los lugares donde se desarrolló su vida, contactos profesionales que mantuvo, etc. Todo ello, creemos, puede ayudarnos a conocer un poco mejor lo que podemos llamar la geografía novatora hispana en los años finales del siglo XVII.

Materiales: preguntar a los nietos para saber de sus abuelos

Después de haber consultado los archivos universitarios de Zaragoza y de Valencia, lugares donde estudió nuestro personaje, y el de protocolos notariales de esta última capital, orientamos nuestras pesquisas al Archivo General de Palacio (sabíamos que Cabriada había sido médico de cámara) y al Histórico Nacional. Desde aquí pasamos al de la Real Chancillería de Valladolid y, por fin, al de la Real Academia de Medicina de Sevilla, sabedores de su participación en la fundación de la Regia Sociedad Filosófica Médica de Sevilla. Paralelamente, hemos buceado en los fondos de los archivos eclesiásticos y municipales de la villa de Ágreda y Provincial de Soria.

En todos ellos hemos encontrado nuevos documentos sobre Juan de Cabriada y Borrás, unos más interesantes que otros, pues, efectivamente, se han consultado muchos legajos que no contenían nada de interés para nuestra investigación. De todas formas, la información más importante la obtuvimos en el archivo de Valladolid al consultar cierto legajo de 1772 sobre un miembro de la familia Cabriada, muy tardío para ser el que nos interesaba, pero en el que se incluían las actas de bautismo y de

matrimonio de sus padres y abuelos. A veces vale la pena preguntar a los nietos para que nos digan cosas de sus abuelos.

Por todos los archivos por donde hemos ido pasando hemos dejado el rastro consiguiente al solicitar copias de los documentos para su estudio detenido, copias que, siguiendo la política del Ministerio de Cultura, se ofrecen al público en la base de datos de PARES antes de remitirlas al investigador que las ha encontrado y que ha pagado previamente por su reproducción. En el apartado de bibliografía dejamos la relación sólo de los documentos más importantes consultados en cada archivo. En realidad, hemos trabajado con una masa documental mucho más amplia de la relacionada.

Metodología

El método seguido ha sido el usual en este tipo de investigaciones. Primero conocer lo que se ha publicado o escrito sobre la vida y la obra de Juan de Cabriada y Borrás. Con esta información hemos dirigido nuestras pesquisas a los archivos donde pudiera haber noticias suyas o de su familia. Hemos revisado con suerte varios numerosos documentos, algunos de los cuales ofrecían la información que buscábamos y que constituye la base de nuestro artículo. Señalar en este sentido que, en ocasiones, nos ha parecido conveniente reproducir párrafos literales de los documentos más importantes. Aunque es posible que puedan hacer algo tediosa la lectura del texto, preferimos hacerlo así para dejar bien sentados los resultados de la investigación, para que hablen por sí mismos los datos aportados.

Resultados

Los resultados obtenidos atienden a etapas diversas de la vida de Juan de Cabriada y Borrás, de hecho, bastantes de ellos se ocupan de sus antepasados o de sus descendientes. En cualquier caso, trataremos de presentarlos de forma cronológica, dentro de lo posible, aunque manejemos en cada momento información procedente de distintos fondos.

Los Cabriada: hijosdalgo de Ágreda

Sobre la raigambre de la familia Cabriada en la villa de Ágreda, ya presentamos abundante información en nuestra comunicación al XIII Congreso de Historia de las Ciencias y de las Técnicas de junio de 2017 en Alcalá de Henares. Vimos allí su árbol genealógico, así como algunas de las muchas partidas sacramentales y otras noticias de los miembros de la misma que se guardan en los archivos agredenses. Aquí nos limitaremos por tanto a incorporar nuevas noticias que confirma-



Escudo de la familia Cabriada. Foto: Javier Palacios

rán esta querencia.

Analizaremos primero el documento del Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (en adelante ARCHV), que corresponde al pleito que entabló en julio de 1772 José Ignacio Cabriada y Colmenares, vecino de Suellacabras (Soria), porque se niegan a reconocerle su calidad de hijodalgo y quieren empadronarlo en el Estado general. Para ello argumenta que, en la villa de Ágreda, de la que es natural y originario, así fueron reconocidos su padre y su abuelo, por lo que solicita una Real Provisión que lo legitime de hijodalgo. Indicar que los documentos exhibidos, son cotejados y comprobados en la parte final del legajo con informes de personas o con nuevos documentos que aportan los escribanos.

Al margen de cuestiones honoríficas, la condición hidalga permitía soslayar una serie de impuestos que hacían también golosa la pretensión. Pero no era tarea fácil en aquella época demostrarlo. En este caso el representante del pretendiente tuvo que desplazarse hasta Ágreda para, ante uno de los regidores de la villa, tomar testimonio bajo juramento a una serie de cinco ancianos que, con fórmulas parecidas, testimoniaron todos que conocieron "a José Ignacio de Cabriada y a su padre D. Antonio de Cabriada, a quienes ha visto tener empleos en esta villa por el estado de caballeros hijosdalgo. Y ha asistido con los demás a las juntas que por él se celebran. Y asimismo conoció al Doctor D. Juan de Cabriada y a D. Juan de Cabriada, abuelo y bisabuelo del enunciado [...] Y unos y otros han estado y están habidos y tenidos por hijosdalgo notorios de sangre en esta villa, y como a tales se les han guardado y guardan las exenciones y privilegios concedidos a los hijosdalgo"¹.

Por estas declaraciones vemos que el solicitante, José Ignacio de Cabriada, es nieto del médi-



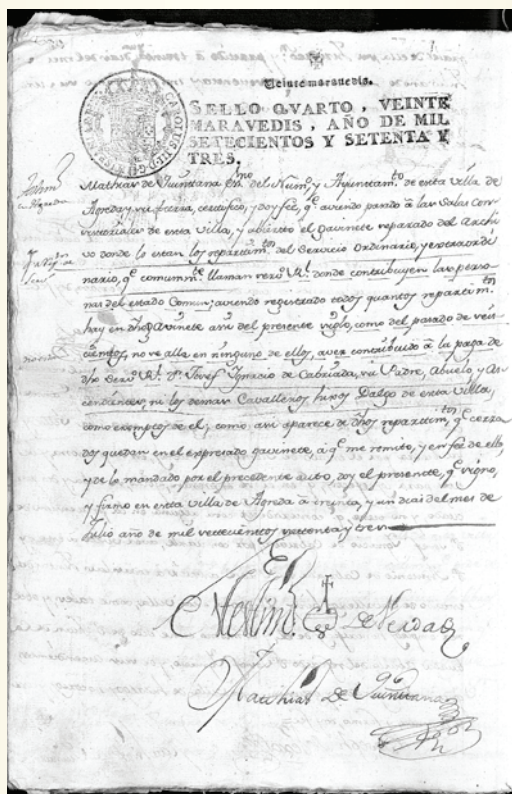
Fachada de la casa de los Cabriada.

Foto: Javier Palacios

co novator Juan de Cabriada y Borrás, y biznieto del también médico y antiguo catedrático de la Universidad de Valencia Juan de Cabriada y Gonzalo. Una nueva mención al novator se encuentra en la referencia que se hace al Libro de Acuerdos de Ágreda «forrado con baqueta y pergamino en lo interior, con su solapa de lo mismo, y en el día 20 de agosto de 1693 apareció entró en el Ayuntamiento Dr. D. Juan de Cabriada, como Procurador Síndico General de la villa y su tierra por el estado de caballeros hijosdalgo, quien lo aceptó e hizo juramento de ejercer y cumplir con dicho oficio. Y al pie diferentes acuerdos del dicho año se halla una firma en unas partes dice Dr. Juan de Cabriada y en otras Dr. Cabriada hasta el 5 de agosto del año siguiente de 1794 [sic]». En realidad, esta última fecha alude al año 1694 y se refiere sin duda al médico novator Cabriada y Borrás. Y añadirá el escribano que «en los repartimientos de servicio real de los mismos años no se carga en ellos ni se halla dicho D. Antonio de Cabriada ni D. Juan de Cabriada como tampoco ninguno del Estado Noble por ser privativo este reparto al estado de hombres buenos»².

Todavía hay un testimonio de Ágreda del 31 de julio de 1773, según el cual consultados los archivos de las Salas Consistoriales y vistos los documentos con los repartimientos del servicio ordinario y extraordinario, que comúnmente llamaban "servicio real", donde figuran los contribuyentes del estado común, "habiendo registrado todos cuantos repartimientos hay en dicho gabinete, así del presente siglo como del pasado de seiscientos, se halla en ninguno de ellos haber contribuido de dicho servicio real D. José Ignacio de Cabriada, su padre, su abuelo y ascendientes, ni los demás caballeros hijosdalgo de esta villa como exentos de él"³.

Para más reafirmar la hidalguía de los Cabriada, el escribano de Ágreda certificaba en 1772 que la familia tenía su residencia



Testimonio de la condición de hijodalgo de la familia Cabriada de Ágreda. Archivo Real Chancillería de Valladolid.

1. ARCHV. Sala de Hijosdalgo, caja 976,6, fol. 34-39
2. ARCHV. Sala de Hijosdalgo, caja 976,6, fol. 42-43
3. ARCHV. Sala de Hijosdalgo, caja 976,6, fol. 74

«en una casa sita en la calle de Soria, de esta villa, se dice comúnmente que fue de D. Juan de Cabriada y ha recaído en uno de sus descendientes, se halla un escudo de armas indicado de la nobleza de ellos y de piedra de sillería, con cuatro cuartos: en el uno una flor de lis, en el otro una concha, en otro un león y en el otro una cabra. E igual escudo alabastrado tiene la casa donde habita D. Antonio de Cabriada; y el entierro de esta familia en la iglesia parroquial del Sr. San Juan Bautista de esta villa, con la advocación del Santísimo Cristo de Burgos»⁴. Este último se refiere, efectivamente, a la capilla del Santísimo Cristo de Burgos⁵.

Como vemos, al menos desde el Dr. Juan de Cabriada y Gonzalo, pasando por su hijo el médico novator, hasta el nieto de éste, las cuatro generaciones de Cabriada habían disfrutado en Ágreda de la condición de hijosdalgo. Allí tenían la casa solariega que aun hoy conserva el escudo armero en la fachada, además de en la parroquial de San Juan Bautista de la villa.

El matrimonio Cabriada-Borrás

En otro trabajo ya hemos estudiado las capitulaciones matrimoniales de Juan de Cabriada y Gonzalo con Felicia Borrás de Villanueva (los padres del médico novator), celebradas ante notario en la ciudad de Valencia el 29 de junio de 1654, donde estudiaba entonces medicina el agredense. Pues bien, por motivos que desconocemos, este matrimonio se había celebrado antes en Sojo (Álava) el 21 de agosto de 1652. Así al menos se desprende de este testimonio:

«Yo el bachiller D. Miguel de Angulo Oribe Salazar, cura beneficiado de la parroquial de San Julián de este lugar de Sojo, arceprestazgo de Tudela, diócesis de Burgos, certifico que habiendo entrado en el archivo en que dicha iglesia tiene sus libros y otros papeles del pedimento del Dr. D. Juan de Cabriada Borrás [...] entre otros hallé un libro de cuartilla encuadernado y cubierto de pergamino en que están todos los bautizados, confirmados, casados y difuntos que tuvo principio en 24 de junio de 1621, y al folio 83 se halla la partida del tenor siguiente: Al folio 104 se halló otra partida que su tenor es como sigue: 'En veinte y un días del mes de agosto de mil seiscientos cincuenta y dos, yo loanes de Gorbea, cura beneficiado del señor San Julián de Sojo, habiendo hecho las proclamas que manda el Santo Concilio y no haber impedimento desposé y velé en dicha iglesia a D. Juan de Cabriada [y Gonzalo], natural de la villa de Ágreda y a Felicia Borrás de Villanueva, hija legítima de Guillermo Borrás y Catalina de Villanueva, vecinos de este lugar de Sojo, siendo testigos Cristóbal de Sobrevilla y Esteban de Llano y otros muchos vecinos. Y por la verdad lo firmo en mi nombre fecho ut supra. Juanes de Gorbea».

Según consta de dicho libro a que me remito, certifico y firmo como tal cura de Sojo a 21 de febrero de 1713. Bachiller Miguel de Angulo

Oribe Salazar»⁶.

Vemos por estas frases que en Sojo se hallaban documentos correspondientes al pedimento de matrimonio de Juan de Cabriada y Borrás, pues en dicha localidad se celebró el de sus padres en 1652. Llama mucho la atención que, en las capitulaciones matrimoniales de los padres del novator, Juan de Cabriada y Gonzalo y Felicia Borrás de Villanueva, hechas como hemos dicho antes en Valencia en 1654, figuran como padres de la novia Guillermo Borrás y Laura Roda, todos ellos residentes en Valencia. ¿Cómo es posible que en Sojo la madre de Felicia sea Catalina y en Valencia Laura? ¿Había muerto entre 1652 y 1654 Catalina de Villanueva, y Guillermo Borrás contrajo nuevo matrimonio con Laura Roda ya en Valencia? Bien pudo suceder así, y que el notario de Valencia registrara como madre de Catalina a la que realmente era su madrastra.

Queda entonces por explicar el motivo por el que se produce en Sojo el matrimonio canónico entre Juan de Cabriada y Gonzalo con Felicia Borrás de Villanueva el 21 de agosto de 1652, y que las capitulaciones matrimoniales de ambos se hagan en Valencia el 29 de junio de 1654, casi dos años después. Pudo ocurrir que se quisiera formalizar pronto el matrimonio por los motivos que fueren, y que se dilatase la consumación del mismo a la espera de que el contrayente terminara la carrera de Medicina, para efectuar entonces las pertinentes capitulaciones y recibir el sacramento. Por otra parte, en Sojo el novio apenas tiene 20 años, según su partida de bautismo que obra en el Archivo Histórico Parroquial de Ágreda (en adelante AHPA), nació el 2 de diciembre de 1631 en Ágreda⁷, y la novia 16. Así se recoge este último apunte en el Libro de bautizados, folio 43, de la parroquia de San Julián de Sojo:

«Partida. 1635. Domingo que se contaron seis días del mes de mayo de mil seiscientos y treinta y cinco años, yo D. Esteban de la Cámara Salazar, cura y beneficiado en la iglesia parroquial de Sojo, bauticé en ella solemnemente guardando la orden del ceremonial romano a Felicia Borrás de Villanueva, hija legítima de Guillermo Borrás y Catalina de Villanueva, su mujer. Fueron sus padrinos Tomás de Llano, pariente de la bautizada, y María Santos de Llano, vecinos de dicho lugar; a que se hallaron presentes por testigos Cristóbal de Orive, mentor de días, Juan de Gulpigeras y Juan López de Abadía, el dicho padrino lo firmó y por la madrina no lo supo y firmó un testigo. Y en fe de verdad, yo el dicho cura fecha ut supra y los dichos testigos son todos vecinos y moradores de dicho lugar. Tomás de Llano. Cristóbal de Orive. D. Esteban de la Cámara Salazar»⁸.

De lo que no hay duda es que Catalina Borrás de Villanueva casa con Juan de Cabriada y Gonzalo, de cuyo matrimonio nació el médico novator Juan de Cabriada y Borrás que, al casar luego con María Rubio de Villanueva, necesitará una dispensa especial dado el tercer grado de parentesco que tenía con la contrayente.

4. ARCHV. Sala de Hijosdalgo, caja 976,6, fol. 56-57

5. ARCHV. Sala de Hijosdalgo, caja 976,6, fol. 103

6. ARCHV. Sala de Hijosdalgo, caja 976,6, fol. 99, 157-158

7. AHPA. Libro Parroquial de San Miguel Arcángel de Ágreda (1606-1687), sig. 7.022, fol. 67

8. ARCHV. Sala de Hijosdalgo, caja 976,6, fol. 156-157

Y ya que hablamos de matrimonios, sorprende un poco ver tantos enlaces de los Cabriada con familias vasconavarra, circunstancia que explicamos, a tenor de algunas informaciones que se deslizan en los documentos consultados, por los importantes intereses ganaderos y pecuarios que debieron tener los Cabriada de Ágreda. Concretamente Manuel de Cabriada, hermano del médico novator, en 1707 era el Administrador de las carnicerías de la villa, teniendo a su padre entre otros avaladores⁹, lo mismo que Antonio de Cabriada, hijo de nuestro personaje, aparece dedicado al comercio y explotación de ganados como señala Ana María Azcona. De hecho, las tierras de Ágreda, en las inmediaciones de los fértiles pastos del Moncayo, eran idóneas para la ganadería lanar extensiva.

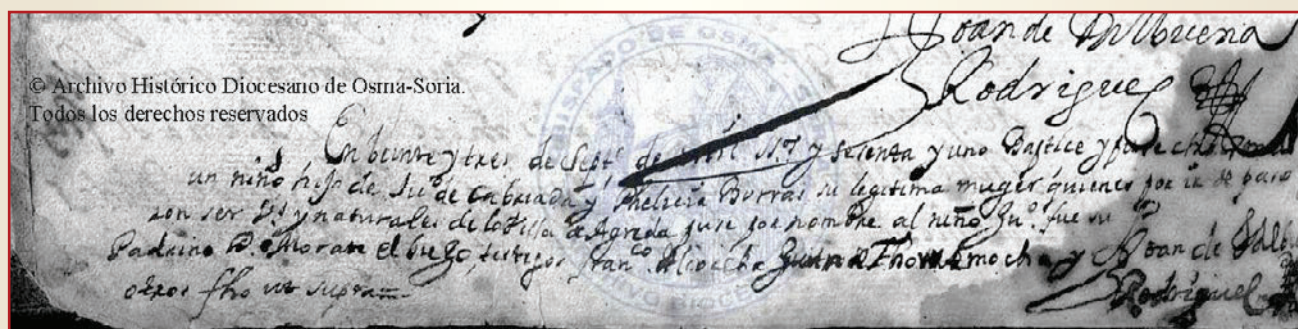
La posición económica y social de los Cabriada en Ágreda debía ser lo suficientemente atractiva como para que Juan de

Nacido en Vildé (Soria)

Pero sin duda, el documento más importante para nosotros de todo el complejo legajo del ARCHV es la partida de bautismo de Juan de Cabriada y Borrás, una copia de la cual se incluye en el expediente matrimonial de la iglesia de Sojo. Dice lo siguiente:

«Yo el bachiller D. José de la Torre, cura de las parroquiales de Vildé y Nava Palos, su anejo, del Burgo de Osma, certifico y doy fe en la manera siguiente tras revisar el libro de bautizados de Vildé: 'En veinte y tres de septiembre de mil seiscientos y sesenta y uno bauticé y puse crisma a un niño, hijo de Juan de Cabriada y de Felicia Borrás su legítima mujer, quienes por ir de paso dijeron ser vecinos y naturales de la villa de Ágreda. Puse por nombre al niño Juan. Fue su padrino de pila Pedro Morate el Viejo'. Testigos, Juan de Torremocha, Francisco Alcoreba y otros.

Concuerda con su original a que me remito foja 67, par-



Anotación original de la partida de bautismo de Juan de Cabriada y Borrás en Vildé (Soria). Archivo Diocesano de Osma-Soria.

Cabriada y Gonzalo, padre de nuestro novator, dejara muy pronto su cátedra en la Facultad de Medicina de la Universidad de Valencia, y los bienes inmuebles que tenía en esta ciudad aportados en la dote matrimonial por su esposa, para ejercer la medicina en su villa natal donde, sin duda, debía disfrutar de una posición política influyente.

Influyente sí, pero hasta cierto punto. Porque después de casi 40 años de estar ejerciendo como médico en Ágreda, el 27 de enero de 1697 informaba el concejo a la Villa que había comunicado a los médicos de la misma que les rebajaba el salario a 150 ducados. Mientras el licenciado Juan Ruiz aceptaba la merma, Cabriada Gonzalo hizo una contraoferta «refiriendo los muchos años que está curando en esta Villa sin admitir el salario con la baja», que, de no aceptarse, «pidió se ajuste la cuenta y pague lo devengado hasta hoy». El concejo le ofrece un salario de 200 reales, además de otros emolumentos que tiene de alcabalas y de hierbas. Ignoramos a qué puedan corresponder estos últimos, pues no cabe considerarlos elaboración de medicamentos ya que por entonces esta función estaba en manos exclusivas de los boticarios. Tal vez el término "hierbas" se refiera a pasto para los ganados. En cualquier caso, se le advierte que de no aceptar las condiciones se le admitirá «la dejación del dicho salario pactado»¹⁰.

tida 3ª, al fin de la vuelta que queda en mi poder. Y para que de ello conste, doy la presente en dicho lugar de Vildé y julio de 1696»¹¹.

Bien, este documento confirma sin ningún género de dudas que el médico novator Juan de Cabriada y Borrás nació en el lugar de Vildé, próximo a Burgo de Osma, el día 23 de septiembre de 1661, cuando sus padres se hallaban allí de paso. Fin del misterio sobre su origen.

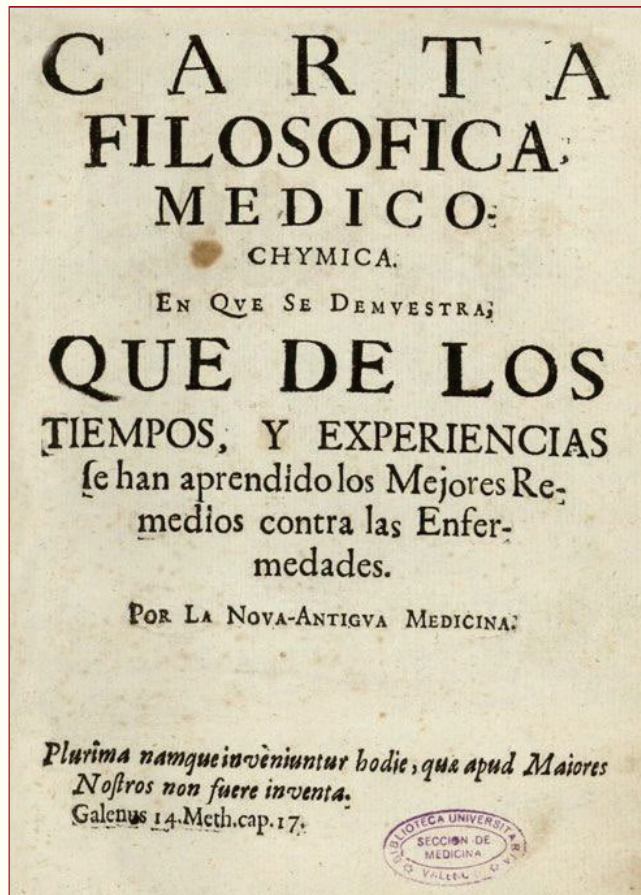
Pero, podemos preguntarnos, ¿es verdaderamente importante este pequeño descubrimiento? Pensamos que sí. Tradicionalmente la historiografía histórico-médica ha atribuido una gran importancia al movimiento renovador de la ciencia española impulsado desde Valencia, avalado entre otros motivos por la presencia allí de autores como Crisóstomo Martínez, Juan Bautista Corachán, Tomás Vicente Tosca y otros varios, entre los que destaca especialmente Juan de Cabriada, autor del que se considera manifiesto reivindicativo de esta línea de pensamiento en España, publicado en su famosa «Carta filosófica médico-chymica» (1687).

Pues bien, hoy sabemos que este médico nació en una pequeña aldea soriana, pero sobre todo que siempre se consideró natural de Ágreda, villa de la que fue regidor perpetuo pese a residir buena parte de su vida fuera de ella. Circunstancia que nos lle-

9. AHMA. Libro 377, fol. 164r

10. AHMA. Actas municipales, sig. 376, fol. 318v-319

11. ARCHV. Sala de Hijosdalgo, caja 976,6, fol. 77, 160-164



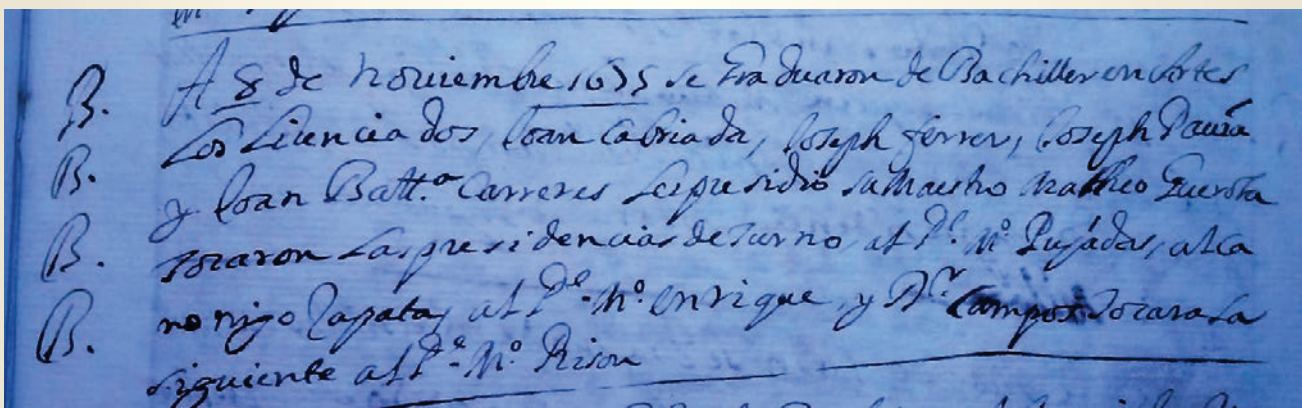
Dos de las portadas de la Carta filosófica, escrita por Juan de Cabriada y Borrás.

va a rebajar en cierto modo la intensidad renovadora valenciana (hasta cierto punto, pues no hay que olvidar que de allí se graduó de bachiller en Artes), en beneficio de la de otros territorios donde luego desarrollará Cabriada su actividad. Es el caso de Zaragoza, en cuya universidad se graduó de bachiller en Medicina y, con seguridad, recibió el influjo novator del célebre catedrático José Lucas Casalet, del que fue discípulo y luego autor de una de las introducciones de su famosa Carta. Pero también de Ágreda y de sus tierras en el entorno de las cumbres del Moncayo castellano; de Madrid, donde ejerció como médico de cámara; de Sevilla, en cuya Regia Sociedad de Medicina se hallaba integrado, e incluso de Bilbao villa donde también ejerció unos años la medicina. Es

decir, que el mejor conocimiento que hoy tenemos de la vida y de las andanzas de Juan de Cabriada y Borrás, nos sirve para entender que el pensamiento renovador se hallaba más repartido en España de lo que se había pensado siempre.

En la corte

Como ya hemos visto, también en el archivo de la parroquia de San Julián de Sojo (Álava) se guardaban «los papeles de pedimento del Dr. D. Juan de Cabriada y Borrás, médico de Cámara de Su Majestad, natural y Regidor perpetuo de la villa de Ágreda, residente en la de Bilbao, del noble señorío de Vizcaya». Como estos documentos



Acta de graduación de bachiller en Artes de Juan de Cabriada y Borrás en la Universidad de Valencia en 1675. Archivo de la Universidad de Valencia.

están firmados el 21 de febrero de 1713, podemos confirmar ya la presencia del médico novator agredense en Bilbao para esta fecha. Entre los papeles se encuentra igualmente su partida de matrimonio con María Rubio:

“En la villa de Madrid a ocho de febrero de mil seiscientos ochenta y dos, yo, Fray Melchor de Montoya, teniente cura de San Martín de dicha villa por un mandamiento del señor doctor Pascual, vicario de Madrid y su partido, que firmó Juan de Ochoa Asúa por Zepeda, notario, habiendo dispensado en virtud de bula de Su Santidad en tercer grado de consanguinidad el señor vicario general de la villa de Alcalá de Henares, y conforme el Santo Concilio desposé por palabras de presente que hacen verdadero y legítimo matrimonio a D. Juan de Cabriada con doña María Rubio de Villanueva. Hice este desposorio calle de Los Leones, casas de D. Félix Rubio, padre de la contrayente, siendo testigos D. Manuel de Brisarte y Agustín de Angulo. Y lo firmé Fray Melchor de Montoya.

Nota. / Y al margen de dicha partida hay una nota que dice: *velados don Juan de Cabriada con doña María Rubio de Villanueva en primero de agosto de 1682. Fueron padrinos D. Félix Rubio de Villanueva y doña Gerónima de Oquete y lo firmé¹².*

La partida fue extendida el 5 de junio de 1707 por Fr. Benito de Mena a solicitud de Juan de Cabriada y Borrás. Por la misma conocemos la fecha de su matrimonio y otros datos de interés, como la discreta consanguinidad que tenía con su futura esposa por la parte de su madre Felicia Borrás de Villanueva.

Sobre la estancia madrileña de Juan de Cabriada y Borrás hay un testimonio directo fechado el 21 de mayo de 1697, donde reconoce *«que soy hijo legítimo y de legítimo matrimonio del Dr. D. Juan de Cabriada y de D^a Felicia Borrás de Villanueva, mis padres, y que somos naturales de estos reinos e hijosdalgo, y que como tales hemos tenido y ejercido en la villa de Ágreda y su tierra todos los actos y puestos de nobleza, y que somos y todos nuestros ascendientes cristianos viejos y de limpia sangre, sin raza ni mácula ni descendencia de judíos, moros, ni conversos»*. Diez días después confirmarán lo antedicho Martín González de Castejón, marqués de Velamazán, gentilhombre de la Cámara, caballero de la Orden de Calatrava y residente en la Corte, así como Manuel de Castejón, de la misma Orden, quien añade que el citado Cabriada *«es natural de la dicha villa de Ágreda»*¹³. Posteriormente otro de los testigos añadirá *“porque el nominado Dr. D. Juan de Cabriada estuvo en la villa y corte de Madrid por mucho transcurso de tiempo”*¹⁴.

En el Archivo General de Palacio de Madrid (en adelante AGP), hay de esta época un legajo con datos de la participación de Cabriada en el negocio del alquimista Roque García de la Torre, que pretendía sanar al rey Carlos II de sus muchas dolencias. Tras recibir la autorización correspondiente, bajo la supervisión del boticario aragonés Juan del Baile que trabajaba en la Real Boti-

ca, instaló un laboratorio químico para elaborar su panacea en la calle Leganitos de Madrid. Después de un año sin obtener resultados tangibles, de la Torre debió sufrir algún tipo de accidente *«por recibir los átomos que la materia exhalaba»*, del que resultó gravemente enfermo. Atendido por Baile y por Cabriada, al parecer le recomendaron *«cambiar de aires»*¹⁵. Estos documentos han sido ya previamente estudiados por Rey Bueno y Alegre Pérez, quienes hablan asimismo de la ayuda que Cabriada había prestado en los trabajos espagíricos de Baile, así como de las relaciones que a veces se daban entre los verdaderos renovadores de la ciencia española y personajes seudocientíficos que únicamente aspiraban a conseguir cierta notoriedad, como este Roque de la Torre.

Mientras tanto, en Madrid nació Antonio de Cabriada y Rubio, bautizado en la parroquia de San Martín el 20 de junio de 1701, *«hijo legítimo del Dr. D. Juan de Cabriada, natural del lugar de Vildé y de D^a María Rubio de Villanueva, natural de Madrid. Nació a 12 de dicho mes, calle de Los Leones, casas propias»*. Este hijo casará con Ignacia Josefa de Colmenares y Aramburu, que había nacido en 1709 en Pamplona, de cuyo matrimonio nacerá Juan Ignacio de Cabriada y Colmenares, promotor del pleito cuya documentación analizamos¹⁶.

Médico de cámara

El 9 de diciembre de 1697 se dirigía Juan de Cabriada y Borrás a la Corona solicitando los honores de Médico de Cámara, como regidor perpetuo de la villa de Ágreda, documentación que obra en el AGP, signatura antigua Caja 55 y moderna Caja 16705, Exp. 17. En la solicitud se dirige al conde de Benavente para recordarle que uno de los médicos de Cámara dijo *«que su libro había hecho el gasto para la curación de las tercianas que ahora dos años padeció Su Majestad»*, o que era regidor perpetuo de Ágreda *«en virtud de servicios cosas que se hallaron en pocos de su profesión»*.

Pero los trámites son lentos, y todavía el 24 de mayo de 1699 se pedía informe al Protomedicato sobre la pretensión, recordando que por entonces Cabriada *«se hallaba con más de veinte años de ejercicio en la práctica de la medicina, en cuyo tiempo ha procurado (impelido de su natural genio) a expensas de grandes gastos, no perdonando afán ni desvelo indagar la naturaleza de las cosas naturales por medio de los experimentos químicos, único medio para poder lograr parte de su conocimiento y del de las causas de las enfermedades, como del de sus remedios»*.

Señalar que, en realidad, son algo menos de 20 años los que lleva ejerciendo la medicina, pues se graduó de bachiller en Zaragoza en 1681. También el párrafo que habla, lo repetimos, de su investigación *«de las cosas naturales por medio de los experimentos químicos, único medio para lograr parte de su conocimiento y del*

12. ARCHV. Sala de Hijosdalgo, caja 976,6, fol. 99-100

13. ARCHV. Sala de Hijosdalgo, caja 976,6, fol. 47-51

14. ARCHV. Sala de Hijosdalgo, caja 976,6, fol. 85

15. AGP. Sección administrativa, legajo 429, fol. 1-2

16. ARCHV. Sala de Hijosdalgo, caja 976,6, fol. 54

de las causas de las enfermedades, como del de sus remedios». Es importante constatar esta nueva proclamación que hace el agredense, de la importancia de la experimentación química como base para el necesario progreso en España de la medicina, de la farmacia y de las ciencias en general. Recuerda de paso Cabriada para reforzar su petición, la intervención que tuvo en:

«[...] ciertas controversias que se ofrecieron sobre la curación de unas tercianas que padeció el año de [mil seiscientos] ochenta y seis el Excmo. Sr. Duque de Osuna, dando en dicho año y en el siguiente a la estampa dos libros que han tenido la buena fortuna de correr con aplauso entre los hombres doctos de España y fuera de ella, como lo manifestarán a Vuestra Excelencia muchas cartas que le escribieron dándole muchos agradecimientos por las muchas luces que daba para discurrir y curar las enfermedades con más acierto, y como lo manifestarán a Vuestra Excelencia los libros y papeles impresos que después acá se han dado a la estampa, así en estos reinos como en el de Portugal»¹⁷.

Los dos libros dados a la estampa los años 1686 y 1687 corresponden, efectivamente, a su Carta filosófica y a su Verdad triunfante. Pero también reconoce «el odio y emulación de muchos de los médicos procurando destronarle el crédito y los ascensos [...] porque sigue con libertad filosófica las doctrinas más fundadas [...] Y porque no es nuevo en esta Corte tener el riesgo de ser envidiados los que así se desvelan en beneficio de la salud pública». Cuando pensaba Cabriada «que a esta emulación la había ya apagado el tiempo de trece años que ha que imprimió», retornan de nuevo contra él «por debajo de cuerda».

Muestran claramente estas palabras la persecución a que por entonces se veían sometidos los médicos de ideas avanzadas, los novatores que denunciaban con valentía el atraso intelectual de sus colegas, hombres jóvenes que se resisten a aceptar el declive de la medicina y de la ciencia española en comparación con la ciencia nueva que nace entonces en los países más adelantados de Europa. Una minoría fácil de identificar y de reconocer, presa fácil para el galenismo rampante de la época que domina en el Protomedicato, la autoridad máxima de la profesión.

En efecto, consciente que el fiscal del Protomedicato se opone a su pretensión antes incluso de que se le haya solicitado oficialmente su opinión, sugiere sibilamente «no necesita Vuestra Excelencia de consulta del Protomedicato»¹⁸. Sin embargo, el 30 de marzo de 1699 a través de Pedro de Morga, Gregorio Cartaya y J. Ruiz, esta institución visto el expediente, «insinúa a Vuestra Excelencia [conde de Benavente] que el dicho D. Juan de Cabriada es grande estudiante y excelentísimo práctico, muy digno y merecedor de que Su Majestad le honre con dicha plaza» de médico de Cámara. El 22 de septiembre del mismo año Benavente trasladará este in-

forme a Juan Manuel de Cearrote, secretario del Consejo de S.M., aceptando la pretensión de Cabriada y añadiendo que «viendo su mérito y desvelo servirá de estímulo a otros para imitarle». Desde el Real Sitio de San Ildefonso, el 2 de octubre de 1699 certificará que el Rey «ha sido servido hacer merced al Dr. D. Juan de Cabriada de los honores de Médico de Cámara».

Pero no se crea que estas prebendas salían del todo gratis, pues el 29 del mismo mes abonaba mediante la correspondiente Carta de pago a la Tesorería Real 18.750 maravedís de vellón «por lo honorífico de la merced que Su Majestad le ha hecho de honores de Médico de su Real Cámara»¹⁹. Dos días después, el 1 de noviembre de 1699, juraba por fin el nuevo cargo según la fórmula habitual. Habían transcurrido prácticamente dos años desde que lo había solicitado²⁰.

Ignoramos si el nombramiento de médico de Cámara llevaba aparejada alguna ventaja económica o política, que compensase el gasto económico y las complicaciones administrativas que acarrea. Lo que si queda claro es que no era barato, exigía una tramitación lenta y que, en el caso de Cabriada, no le evitaba en absoluto seguir teniendo enemigos profesionales poderosos en el seno del Protomedicato.

De todas formas, no creemos que le resultase muy lucrativo el nuevo cargo, pues su nombre no aparece en ninguna de las nóminas de los médicos de Cámara que hemos revisado desde 1699 a 1703, ni en los pliegos de pago a los empleados de la Real Casa de 1700 a 1703, y de 1710 a 1713²¹. Es posible que el prestigio profesional de esta distinción, pudiera rentabilizarlo en su consulta médica particular. Por otra parte, la muerte en noviembre de 1700 de Carlos II y el inmediato acceso al trono de Felipe V, debió conllevar cambios importantes en la administración de Palacio. Resulta llamativo que en la «Relación de los criados de la Real Cámara que se hallaban sirviendo al Rey Nuestro Señor D. Carlos II al tiempo de su muerte», fechada el 2 de diciembre de 1700, no figure Cabriada entre los médicos de Cámara²².

Además, el nuevo monarca está firmemente dispuesto a reducir de forma drástica el personal de Palacio. Así, en la «Relación de criados de todas clases que había en la Real Cámara de Su Majestad cuando empezó su glorioso reinado en el año 1701», además de los tres que componen la cúpula del Protomedicato aparecen once médicos de Cámara, de los cuales los seis primeros, que eran los más importantes, disfrutaban del correspondiente salario del que carecían los cinco restantes. El 20 de febrero se disponía que el número de médicos de Cámara debía reducirse a cuatro con sueldo, y que a los demás «se les conservase con el ejercicio y goce regular de sus empleos, mandando que como fuesen vacando por muerte o ausencia se redujesen al número de cuatro»²³.

17. AGP. Sección Personal, Caja 16705 / Exp. 17, im. 3-8

18. AGP. Personal. Doc. cit., im. 9-10

19. AGP. Personal. Doc. cit., im. 14-18

20. AGP. Personal. Doc. cit., im. 2

21. AGP. Sección Administración General. Nóminas, legajos 5647 (2 cajas) y 5654 (2 cajas). Sección Reinados, fondo Felipe V. Casa, legajos 1 y 4

22. AGP. Sección Reinados, fondo Felipe V, legajo 330. Cámara. Relaciones de personal de Cámara. 1700-1743

23. AGP. Reinados, legajo 330. Doc. cit.

Parece claro que Cabriada, seguramente el último de los médicos de Cámara nombrados por Carlos II y, posiblemente también, el último en el escalafón, apenas debió disfrutar de algún beneficio directo con este cargo. De hecho, resulta significativo lo que se consigna en las dos únicas referencias encontradas sobre nuestro personaje en los documentos siguientes:

- «*Memoria de las cantidades con que han servido a Su Majestad los médicos, boticarios, cirujanos y sangradores de esta Villa de Madrid, en virtud del papel que el Excmo. Sr. Conde de Benavente, Sumiller de Corps, y decreto de Su Majestad escribió al Doctor D. Andrés Gámez, protomédico más antiguo, en 24 de noviembre de 1707, que se ha ejecutado por dicho doctor con asistencia de otros ministros de dicho Tribunal, en esta forma: 'Médicos, cirujanos, sangradores y boticarios que han pagado por otras partes. El doctor D. Juan de Cabriada mostró carta de pago de haber pagado por la Tesorería de las Órdenes'*»
- «*Copia de la consulta que se hizo a Su Majestad poniendo en sus reales manos la relación de D. Martín Henríquez y Ceatorre de lo que importó el donativo gracioso que hicieron a Su Majestad los criados y dependientes de la Real Cámara. Madrid, 2 de marzo de 1708*». Allí se consigna: «*Médicos de Cámara de ejercicio. El doctor Don Juan de Cabriada, dio por la Tesorería de las Órdenes 0 [cero] doblones*»²⁴.

El sueldo establecido el 1 de enero de 1707 para los cinco médicos de Cámara que quedaban en activo, entre los que no estaba Cabriada, era de 6.528 reales anuales²⁵. Por eso, tal vez decepcionado por el escaso rédito directo obtenido con su nombramiento de médico de Cámara, es posible que por entonces decidiese buscar un destino más lucrativo en otra parte.

Regidor perpetuo de Ágreda

Sabíamos que en la sección Consejos del Archivo Histórico Nacional (en adelante AHN) figura el «*Pleito entre la villa de Ágreda (Soria) contra Juan Cabriada, médico de cámara de S.M., sobre retención de la cédula que le despachó para nombrar teniente de un oficio de regidor que le pertenece en dicha villa*», correspondiente al año 1700.

En efecto, el 17 de junio de 1697 Juan de Cabriada y Borrás obtuvo por nombramiento real el título de regidor perpetuo por juro de heredad de la villa de Ágreda, mediante compra del mismo por un importe de 2.722 reales a los albaceas testamentarios de José Rubio, quien lo poseía desde 1675. El título del nombramiento expresa claramente la exigencia «*de que venga en persona a tomar su posesión y hacer juramento*»²⁶.

Precisamente en torno a esta frase gira todo el expe-

diente abierto por la Villa que exige al nuevo regidor que acuda a tomar posesión y jurar personalmente el cargo. Frente a ello, Cabriada y Borrás expone que debido a la necesaria asistencia personal que tiene en la Corte no lo puede servir, por lo que solicita se le dé licencia para que pueda nombrar persona que sirva dicho regimiento. Posteriormente y tras haber recibido licencia para ello, presenta como teniente regidor de la villa de Ágreda a su hermano Manuel de Cabriada, vecino de dicha villa. No obstante, a su nombramiento se opusieron varios regidores de dicho cabildo. Pedro Díaz de Alda, en nombre de estos regidores, expone que aquellos que sirven los regimientos deben hacerlo por sus propias personas, y que cuando el citado Juan de Cabriada y Borrás obtuvo su título el 17 de junio del año de 1697 no se le concedió facultad para nombrar teniente, por lo que dicho nombramiento es en perjuicio de dicha villa. Por lo tanto, suplican se declare por nula esta posesión.

Los capitulares que contradicen el nombramiento solicitan que se haga jurar a Juan de Cabriada y Borrás acerca de si es verdad que, una de las partes que han intervenido en el proceso, entre ellos el actual procurador y síndico Salvador del Val, es hermano de la madre del dicho Manuel de Cabriada, y que el padre de los dichos Juan y Manuel Cabriada es médico asalariado de la dicha villa. En la declaración posterior del médico novator refiere que:

«*Salvador del Val Val, procurador síndico de la villa de Ágreda, no tiene parentesco alguno con el que declara, si bien es verdad sabe le tiene con don Manuel de Cabriada, su hermano, pero no sabe fijamente en qué grado tiene el dicho parentesco [...] y el dicho D. Manuel su hermano, aunque son hijos de un padre, lo son también de madres distintas y de que ha muchos años que el declarante falta de la dicha villa de Ágreda, por cuya razón está, como lleva dicho, remoto y ajeno de la noticia de su parentesco. Y en cuanto a si el padre del que declara es actualmente médico asalariado en la dicha villa tampoco lo puede decir fijamente por haber la distancia de cuarenta leguas desde esta dicha villa a la de Ágreda, y también por la novedad que cada día hay en las cosas*»²⁷.

Hábil contestación de Cabriada, pues, en efecto, no tiene parentesco de sangre con Salvador del Val, como lo tiene su hermanastro Manuel que es hijo de Josefa de Val y Colavida, aunque no quiere concretarlo de forma explícita. Cosa que tampoco hace sobre la actividad médica de su padre en Ágreda, pero a nosotros nos sirve este testimonio para confirmar que, efectivamente, durante los años que vivió Juan Cabriada y Gonzalo en esta villa ejerció allí su profesión. El expediente incluye estos otros documentos:

- Certificación del pago de 100 ducados de vellón que ha entregado a Su Majestad para que le sea hecha dicha merced. Madrid, 28 de abril de 1700

24. AGP. Sección Reinados, fondo Felipe V, legajo 320. Cámara, asientos de pensiones, nóminas, limosnas y dotes. 1701-1727

25. AGP. Reinados, legajo 330. Doc. cit.

26. AHMA. Libro de Acuerdos del Ayuntamiento de Ágreda (1683-1704), sig. 377, fol. 325v, 326v, 329v

27. AHN. Consejos, 31710, Exp. 11, fol. 41

- Real Cédula. Que no habiéndose dado la posesión de dicha tenencia del oficio de regidor se recoja dicha cédula que para este efecto se hubiere despachado, y en caso de que ya haya tomado posesión, se sacará un traslado de la Cédula para que se remita al Consejo y se provea lo que conviene sobre este asunto. 13 de julio de 1700
- Real Cédula dada a Juan de Cabriada para que pueda nombrar teniente en su oficio de regidor. Madrid, 4 de mayo de 1700
- Nombramiento de Teniente de regidor. Madrid, 10 de mayo de 1700
- Título de regidor perpetuo de la villa de Ágreda en favor de D. Juan de Cabriada y Borrás. En este título se dice que:

«Ahora, por parte de vos el Doctor D. Juan de Cabriada y Borrás me ha sido hecha relación que por el testamento que hizo la dicha doña Isabel Arias, debajo de cuya disposición murió, dejó por su universal heredero de todos sus bienes derechos y acciones al dicho D. José Rubio, su marido, el cual por el testamento que así mismo hizo, debajo de cuya disposición también murió dejó el dicho oficio a la disposición de fray Alejandro de la Madre de Dios [...] y Matías Rodríguez, sus testamentarios para que le beneficiasen a su voluntad ... los cuales usando del derecho [...] por escritura que otorgaron en la villa de Madrid, a 13 de diciembre del año pasado de 1696 [...] os vendieron el dicho oficio en precio de 2.722 reales que entregasteis de contado [...] Suplicándome que en su conformidad sea servido de daros título del dicho oficio [...] y teniendo consideración a vuestra suficiencia y habilidad y a los servicios que me habéis hecho [...] mi voluntad es que ahora y de aquí adelante vos el dicho D. Juan de Cabriada y Borrás, seáis mi regidor de la dicha villa de Ágreda, en lugar del dicho D. Joseph Rubio. Madrid, 17 de junio de 1697»²⁸

- Toma de posesión de D. Manuel Cabriada como teniente regidor, después de haber obtenido 5 de los 9 votos que componen el cuerpo capitular. 27 de mayo de 1700. Resultado muy ajustado debido a la firme oposición a Cabriada que encabezaba el Conde de Villarrea y que fue seguida por el Marqués de Paredes, Tomás Hogazón y Juan de Corella. Mientras los cinco que apoyaron al Médico de Cámara fueron Juan de Saúca, Nicolás de Omeñaca, Diego de Saúca, Fabián Aguirre y Juan Delgado. Aceptado el resultado, los opositores centraron entonces sus objeciones en la idoneidad de Manuel Cabriada "por parentesco y en otras dependencias y negociaciones"²⁹
- Poder otorgado por Juan Cabriada a Cristóbal de Córdoba y a Antonio Damián Corella, procuradores en la Corte, para que actúen en su nombre defendiéndole en las demandas

y procesos que contra él se interpongan. Madrid, 11 de agosto de 1700.

En el Archivo Municipal de Ágreda se encuentran copias de varios de estos documentos, así como una «*Cédula de Su Majestad presentada por el doctor Don Juan de Cabriada para que se le dé la posesión del regimiento del doctor D. Juan de Cabriada y Borrás, su hijo*»; y un poder notarial otorgado por Juan de Cabriada y Borrás en favor de su padre ante Bernardo Antonio de Pardinias Villa de Francos, para que lo represente en «*la Villa de Ágreda de donde soy natural*». El juramento formal en persona del cargo de regidor perpetuo de la villa no lo hará hasta el 28 de julio de 1718, lo que nos hace pensar que tal vez por entonces había ya trasladado definitivamente allí su residencia. El documento incluye su firma junto a las del resto de regidores³⁰.

Fuera de la disputa por la exigencia del Ayuntamiento de Ágreda para que Juan de Cabriada y Borrás acudiese personalmente a tomar posesión de su regiduría perpetua, parece que en adelante hubo una relación cordial y colaborativa entre el municipio y nuestro médico. De hecho, debió aprovecharse su presencia en la Corte para encargarle determinadas gestiones. Es el caso del acuerdo municipal que se tomó el 8 de octubre de 1706 para traer de Madrid mil fusiles, para lo cual se otorgaba «*poder a D. Juan de Cabriada, vecino de dicha villa para que se obligue, según refieren las órdenes y los reciban en nombre de esta villa y se le remitan las órdenes y se le otorgó poder*»³¹.

Esta petición se enmarca en el contexto de la guerra de Sucesión entre los partidarios de Felipe IV y del Archiduque Carlos. La zona del Moncayo limítrofe entre los territorios castellano y aragonés fue escenario de fuertes enfrentamientos los años 1706 y 1707 entre los partidarios de Felipe V de Borbón y los del Archiduque Carlos de Austria. La división de ambos bandos en la zona presenta a Soria, Ágreda y Tarazona forman en el bando borbónico. De hecho, la ciudad de Tarazona al ver que los enemigos están bombardeando la vecina de Borja, solicita ayuda a Ágreda. En el mismo documento se acordaba escribir «*a la ciudad de Soria pidiendo auxilio de gente armada para en caso de ser invadida esta villa*». Todavía en agosto de 1709, desde la Corte ordenaban recoger y devolver estos fusiles³².

Conviene recordar que regidor perpetuo era un cargo frecuente en Castilla y equiparable en cierto modo a lo que hoy conocemos como concejal. En principio eran de nombramiento real y constituían el órgano máximo de gobierno municipal, se encargaban de la elección de los oficios concejiles, la administración de bienes y rentas del común y la supervisión de las cuentas de quienes ejecutaban la gestión económica del concejo, que, a su vez, les pagaba un salario. En realidad, como opinaba Tomás y Valiente, suponía una forma de influir y de pesar en las decisiones políticas y económicas del municipio, pues entre sus atribuciones

28. AHN. Consejos, Doc. cit., fol. 17v

29. AHMA. Libro de Acuerdos del Ayuntamiento de Ágreda (1683-1704), sig. 376, fol. 410-411

30. AHMA. Libro de Acuerdos del Ayuntamiento de Ágreda (1716-1719), sig. 379, fol. 113-113v

31. AHMA. Actas municipales, sig. 376, fol. 122

32. AHMA. Actas municipales, sig. 377, fol. 313

figuraba la de intervenir en la elección de muchos cargos locales u oficios públicos y, de hecho, podía venderse o transmitirse como un derecho adquirido de padres a hijos o de venderse a buen precio, tal como sucede en el caso de Juan de Cabriada y Borrás. Por otra parte, sirve para confirmar la buena posición económica y política de los Cabriada en Ágreda.

En la regia Sociedad Filosófica Médica de Sevilla

Sobre la relación de Cabriada con la Real Academia de Medicina de Sevilla (en adelante RAMSE) tenemos el Libro original y primitivo en que se hallan las ideas primitivas al orden, asientos de recibimientos y ciertos acuerdos de elecciones. Tanto de las cédulas reales, así la de Nuestro Rey Don Carlos II (que Dios tiene en el cielo), que erigió y aprobó la «Regia Sociedad Hispalense» y sus ordenanzas, como en la que nuestro monarca D. Felipe V (que Dios prospere) se constituyó su protector, añadida la memoria de los socios vivos y difuntos que ha tenido hasta este año de 1713. Se trata de un texto impreso que también tiene su versión manuscrita. Ambos los hemos consultado en la web de la institución, con la signatura 896/1.

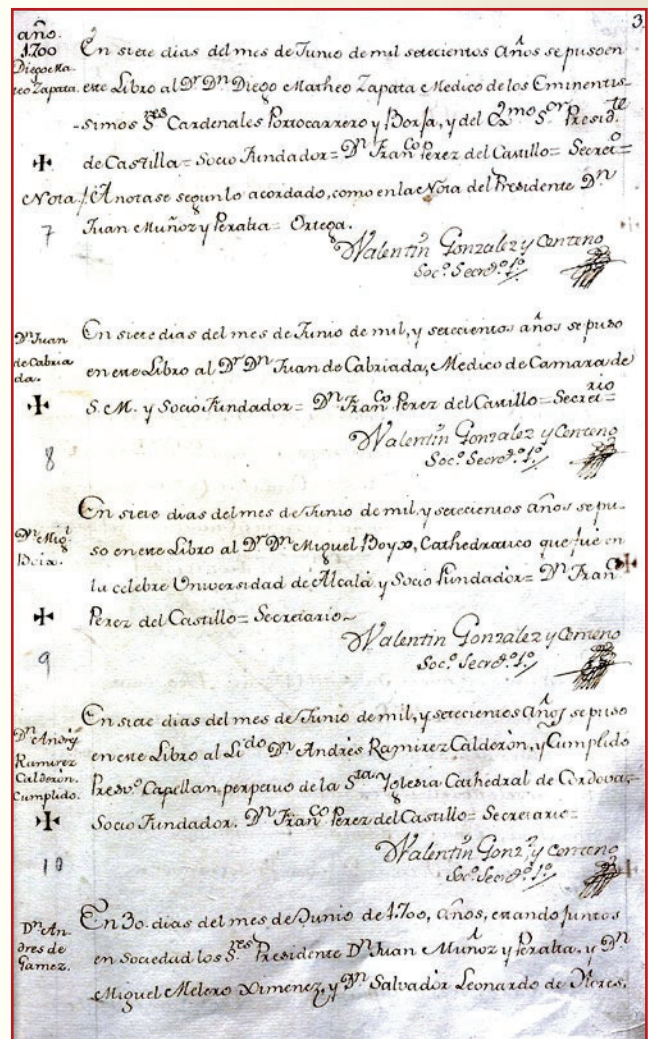
Pues bien, en el folio 2 de este documento aparece una «Petición» que realizan los médicos novatores Juan de Cabriada y Mateo Zapata, miembros asimismo de la Regia Sociedad, creada «para el mejor y más saludable uso de la Medicina; y conforme a la costumbre y práctica que fuera de España se usa entre los profesores de esta ciencia». Al efecto presentaban las Ordenanzas impresas de la institución con la petición en la que se solicitaba la aprobación del rey, ya que su contenido «es de conocido beneficio a la causa pública, y su precisa observancia tan útil para que ésta se logre y todos cumplan exactamente con las providencias [que] en ella se contienen». Al final de las 15 ordenanzas se indica que fueron dadas el 25 de mayo de 1700 en Madrid³³.

Sigue el «Acuerdo en Sevilla dando cumplimiento a la Cédula Real», fechado en esta ciudad el 4 de junio de 1700, y la Cédula Real de Felipe V dada en Barcelona el 1 de octubre de 1701 y aprobada por la Sociedad en Sevilla el 19 del mismo mes y año. Va por último la «Memoria de los socios vivos y difuntos de la Sociedad Regia» que incluye los nombres y otros datos de los 101 socios. Se disponen al comienzo por orden de importancia dentro de la institución. Dominan los médicos de Sevilla y, ubicados en el sexto y séptimo lugar (los primeros no sevillanos), encontramos:

«Madrid. El Dr. D. Diego Matheo Zapata, médico de los Excmos. Sres. Cardenales Portocarrero y Borja y del Excmo. Sr. Presidente de Castilla, socio fundador y presidente que fue.

Madrid. El Dr. D. Juan de Cabriada, Médico de Cámara y socio fundador»³⁴.

En el mismo archivo hay también un Libro de protocolo



Copia de la inscripción en la Regia Sociedad Filosófica Hispalense de Diego Mateo Zapata y de Juan de Cabriada y Borrás. Archivo de la Real Academia de Medicina de Sevilla.

que arranca con la «Histórica apuntación a la fundación de la Sociedad Regia Sevillana». Se trata de un manuscrito anónimo en folio que narra el devenir de esta institución, que fue creada «por los años de 1697» por un grupo de médicos encabezados por Miguel Melero Ximénez, que «pretendían adelantarse en la filosofía experimental procurando para este fin los más escogidos autores que les pudo franquear la diligencia personal por medio de muchos aficionados extranjeros». Constituyeron una «academia o tertulia» que dio origen a diversas disputas con «las cobardes asechanzas de la villana emulación [...] declarándose de parte de los émulos los más acreditados galénicos doctores». A pesar de la oposición de éstos, como hemos visto el Rey aprobó las constituciones de la Sociedad que venían amparadas por la firma de Cabriada y de Zapata³⁵. Los nombres de ambos aparecen asimismo en el libro de Asientos. Protocolo del mismo archivo, de esta forma:

«Año de 1700. Diego Mateo Zapata. En siete días del mes de junio de mil setecientos años se puso en este libro al Dr. D. Diego

33. RAMSE. Libro original y primitivo en que se hallan las ideas primitivas al orden, asientos de recibimientos y ciertos acuerdos de elecciones. Sig. 1896/1, fol. 2

34. RAMSE. Op. cit., fol. 17

35. RAMSE. Libro de protocolo. Histórica apuntación a la fundación de la Sociedad Regia Sevillana. 3 fol.

Mateo Zapata, médico de los eminentísimos Sres. Cardenales Portocarrero y Borja, y del Excmo. Sr. Presidente de Castilla. Socio fundador.

[Firma:] D. Francisco Pérez del Castillo. Socio Secretario 1º.

D. Juan de Cabriada. En siete días del mes de junio de mil setecientos años se puso en este libro al Dr. D. Juan de Cabriada, Médico de Cámara de SM y socio fundador.

[Firma:] D. Francisco Pérez del Castillo. Socio Secretario 1º³⁶.

Todas estas noticias confirman el crédito científico que disfrutaba Juan de Cabriada y Borrás, fundador de la Regia Sociedad y autor, con Zapata, de la petición dirigida al monarca para que refrendase sus estatutos que los médicos más conservadores criticaban. También lo avanzado de sus ideas científicas que estaban bastante al corriente de las que por entonces circulaban en los países más avanzados de Europa, así como la persecución que sufrían de los sectores profesionales más conservadores y más inmovilistas. La vieja disputa entre los novatores o renovadores del saber, y los émulos o médicos galenistas.

Estancia en Bilbao

Sobre la presencia en Bilbao de Juan de Cabriada y Borrás, hemos visto que ya se hallaba allí el 21 de febrero de 1713, tal como acreditaban los papeles de su pedimento matrimonial existentes en la parroquia de Sojo (Álava). Pues bien, sobre este asunto conocemos ahora la investigación realizada por Juan Gandra en el Archivo Histórico Municipal de Bilbao, que nos dice lo siguiente:

«La corporación bilbaína, interesada en mejorar el nivel asistencia en la villa, trató de atraer a esta figura renovadora [Juan de Cabriada y Borrás] y en el año de 1709, siendo Cabriada Médico de Cámara de Su Majestad, consiguió firmar un contrato con él para que viniera a Bilbao como médico titular durante cinco años con un sueldo de 1.100 ducados anuales (124). Este sueldo era más que el triple del habitual para los médicos de la Villa y suponía un esfuerzo económico que pone en evidencia el interés de la corporación bilbaína.

Pero este acuerdo no pudo llevarse a efecto porque no obtuvo la aprobación del monarca (125). Tal vez por considerar que fuera un dispendio excesivo para las arcas de la Villa, tal vez para evitar la salida de la corte de tan sabio profesional, el caso es que el Rey no dio su visto bueno a tan elevado salario. De esta forma la Villa se vio privada de un médico que, según Lain Entralgo y Granjel, fue uno de los primeros ilustrados 'novatores' que trataron de renovar la Medicina en España, criticando el seguimiento ciego de las teorías de Galeno e introduciendo las doctrinas de Paracelso sobre yatroquímica y quimiatria.

(Nota 124) AHMB. Sección Antigua, sig. 0176/001/029.

(Nota 125) AHMB. Sección Antigua, sig. 0344/001/026".

Durante esta etapa bilbaína, el matrimonio Cabriada Rubio realizó un testamento corriente de donación mutua de bienes a la muerte de cualquiera de los dos cónyuges, en la que Juan de Cabriada se presenta como médico «primario de esta noble Villa de Bilbao», donde se firma el 21 de enero de 1713 ante el escribano Martín de Ugarte. Una copia de dicho testamento³⁷ se encuentra insertado en el que realiza en Ágreda el día 25 de mayo de 1723, ante el Escribano Lucas Joseph Pérez Planillo .

Etapa final: Ágreda

A partir de su llegada a Bilbao se le pierde todo rastro a Juan de Cabriada, circunstancia que nos había hecho pensar a todos que este fue su destino definitivo. Sin embargo, nuevas pesquisas en Ágreda, siguiendo el método de preguntar a los nietos para que nos hablen de sus abuelos, nos ha permitido comprobar que, tras unos años en Bilbao, en 1718 se hallaba ya en Ágreda donde permaneció hasta su muerte.

Los intentos de la villa agredense para conseguir los servicios médicos de su paisano vienen de muy atrás, como se aprecia en documentos que obran en el Archivo Histórico Municipal de Ágreda (en adelante AHMA). Ya en junio de 1707 escribía Cabriada desde Madrid al Procurador General en contestación a su propuesta, que «no se contenta con el salario de 400 ducados y otras cosas». Por eso, «en atención a los cortos medios de la Villa y necesidad de médico» se interesan por el médico José Viñuales que por entonces ejercía en la localidad³⁸. No era del todo mal sueldo el de 400 ducados, pero ya vimos que Bilbao llegó a ofrecerle el triple por entonces. En cualquier caso, demuestra su prestigio.

Las contrataciones del municipio de Ágreda con los médicos debían hacerse generalmente por una duración de cuatro años, pues el 27 de junio de 1711 buscan un nuevo médico al haberse despedido Gabriel Fernández, «y deseando venga persona de la mayor satisfacción, teniéndola el Doctor Don Juan de Cabriada, médico de Cámara que asiste en Bilbao, acordaron se escriba por medio del Señor conde de Agramonte»³⁹.

Otros cuatro años después el Ayuntamiento de Ágreda renueva el interés para atraerse a Juan de Cabriada. En efecto, en el verano de 1714 Nicolás de Castejón y Diego Hurtado fueron comisionados por la villa para escribir al célebre médico ofreciéndole el partido. Éste «respondió que por entonces no podía efectuarlo y que en adelante procuraría condescender al deseo y servicio de la villa, y después no han continuado en más cartas, antes bien la noticia de haberse conducido nuevamente en Bilbao», por lo que recomendaban tratar con el médico de Borja José Villalba para conseguir sus servicios. De todas formas, las cosas no están claras del todo, pues el Conde de Agramonte informaba el 16 de mayo de 1715 de las gestiones que por encargo de la villa había hecho solicitando «viniese por médico D. Juan de Cabriada, que reside en Bilbao, y que

36. RAMSE. Asientos. Protocolo, fols. 3, 8

37. AHP SO. Protocolos notariales. Signatura 1714-2566, fol. 125-131

38. AHMA. Actas municipales, sig. 377, fol. 163r

39. AHMA. Actas municipales, sig. 378, fol. 51r

está resuelto a venir por San Juan este año, cuya proposición hace para que la villa determine lo que le parezca conveniente»⁴⁰.

En cualquier caso sabemos por la información de las actas municipales, que desde al menos el 28 de julio de 1718 Juan de Cabriada y Borrás reside con el resto de su familia en Ágreda, pues en esta fecha tomo posesión directa del cargo de regidor perpetuo de la villa que hasta entonces disfrutaba «en virtud de poder», y «juró a Dios Nuestro Señor y a una Cruz de usarlo bien y fielmente, guardar secreto de los ayuntamientos y defender en público y en secreto del misterio de la Purísima Concepción»⁴¹.

Si hasta entonces había delegado esta responsabilidad en su hermano Manuel, desde su llegada definitiva a la villa la ejercerá de forma personal y directa, tal como se aprecia en las frecuentes intervenciones que tiene durante todos esos años.

A modo de ejemplo, vamos a ver de forma resumida la actividad del médico novator en las tareas de regiduría municipal en los primeros meses de actuación, siguiendo para ello las actas correspondientes a los días que se indican:

- 18 de agosto de 1718: Se nombra a Juan de Cabriada comisario de Carnicerías y de Cuentas, y se acuerda comenzar “desde mañana viernes”⁴².
- 19 de agosto de 1718: Juan de Cabriada informa que ha comprado 62 carneros a 22 reales y medio. Se aprobó, pero indicando que en el futuro deberá dar cuenta a la villa antes de hacer la compra.⁴³
- 25 de agosto de 1718: Sugiere Cabriada que ante las crecidas cantidades que deben los vecinos del repartimiento de las alcabalas de años anteriores y la falta de recursos económicos del concejo, se traslada al Corregidor la responsabilidad de la cobranza de estos débitos.⁴⁴
- 31 de agosto de 1718: Asistió.
- 5 de septiembre de 1718: Asistió.
- 15 de septiembre de 1718: Informa de las personas que han estado viendo los carneros de diversos propietarios, y los que consideran son de mejor calidad para el abasto de la carnicería de la villa.⁴⁵
- 18 de octubre de 1718: Asistió en calidad de Teniente de Corregidor por ausencia de José Martínez Cisneros que lo es en propiedad.
- 25 de octubre de 1718: Insiste Cabriada en la necesidad que el Corregidor imponga su autoridad nombrando “mi-

nistros cobradores” encargados de percibir los atrasos del pago de las rentas reales.⁴⁶

- 26 de octubre de 1718: No se muestra muy conforme Juan de Cabriada con la actitud de los demás regidores de Ágreda, pues tenían la obligación de servir esta responsabilidad para la utilidad pública general. Como la carga de las tareas «debe estar repartida entre todos los caballeros regidores [...] se sirvió expedir en razón que los Regidores que tienen sacados títulos de sus oficios, en su cabeza, lo sirvan debajo de las penas que previenen [...] su merced mandó se hagan saber a los comprendidos para su puntual observancia y con apercibimiento de que se procederá a la saca de multas».⁴⁷

No parece que durante la postrera etapa agredense desarrollara Cabriada y Borrás labores asistenciales relacionadas con la medicina, pues por entonces la villa tenía contratados dos médicos, un cirujano y una comadrona. Parece claro que su última actividad fue la explotación y comercialización de ganado lanar, como demuestra su responsabilidad de regidor comisario de Carnicerías, así como en un acta extendida cuando ya había abandonado la regiduría en la que denuncia a una persona que no le ha pagado los corderos que le había vendido.

Así hasta que el 25 de noviembre de 1723 renuncia formalmente al título de regidor perpetuo de Ágreda, en la misma villa y ante el notario Pérez Planillo. En su testimonio reconoce que es «Regidor perpetuo de esta Villa y su tierra, vecino de ella». Hace la renuncia a favor de Antonio Juan de Cabriada, «su hijo, e inmediato sucesor [...] persona hábil y suficiente para obtener dicho oficio de Regidor, concurriendo como concurren en él, las partes y calidades necesarias»⁴⁸.

Pero, cronológicamente, la primera noticia que tuvimos de Cabriada en esta etapa final de su vida, nos la proporcionó el padrón de los «Parroquianos de la iglesia de San Miguel año de 1740», que obra en el Archivo Histórico Parroquial de Ágreda⁴⁹. Dispuestos los vecinos alfabéticamente por su nombre, encontramos a «Don Antonio Cabriada [Rubio], Regidor» y a su padre «Don Juan de Cabriada [y Borrás]». Claro que, con estos datos solamente, no podíamos estar seguros que se tratara este último del célebre médico novator, pero nos llevó a buscar de nuevo en los libros parroquiales por si se confirmaba esta presencia.

Y pudimos pronto confirmarla, de momento nada menos que en ocho ocasiones, pues de los ocho hijos que tuvo el matrimonio de Antonio Cabriada Rubio y María Ignacia Colmenares Aramburu, que nacieron entre 1729 y 1742, fue padrino

40. AHMA. Actas municipales, sig. 378 (2), f. s.n.

41. AHMA. Actas municipales, sig. 379, fol. 113

42. AHMA. Actas municipales, sig. 379, fol. 118-119

43. AHMA. Actas municipales, sig. 379, fol. 118-119

44. AHMA. Actas municipales, sig. 379, fol. 120-122

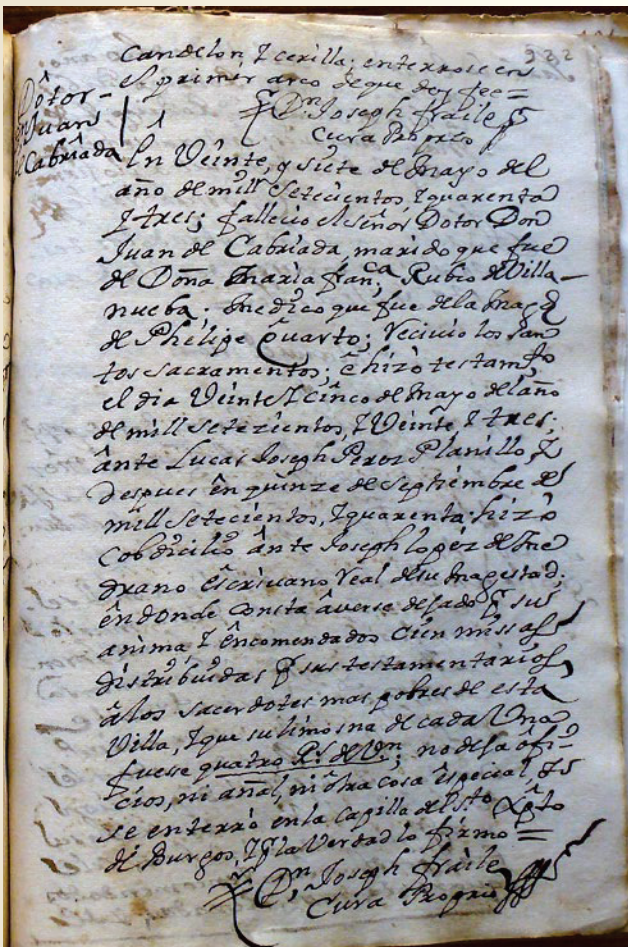
45. AHMA. Actas municipales, sig. 379, fol. 128

46. AHMA. Actas municipales, sig. 379, fol. 141

47. AHMA. Actas municipales, sig. 379, fol. 141

48. AHPSO, Protocolos notariales, 1723, Lucas Joseph Pérez Planillo, fol. 254

49. AHPA. Libro parroquial de San Miguel Arcángel de Ágreda (1738-1772), sig. 07/025, Padrón de Parroquianos, fol. 347-349



Partida de defunción de Juan de Cabriada

su abuelo paterno «el Doctor Don Juan de Cabriada», esposo de María Rubio. Esta es la relación de los nietos que apadrinó nuestro personaje, según consta en el Libro de bautizados de la parroquia de San Miguel de Ágreda, con la fecha del sacramento:

- María Josefa Ignacia Cabriada Colmenares: 1 de abril de 1729.
- María Francisca Cabriada Colmenares: 23 de mayo de 1730
- Juan José Cabriada Colmenares: 3 de febrero de 1732.
- Antonio Cabriada Colmenares: 18 de febrero de 1734.
- José Ignacio Cabriada Colmenares: 21 de marzo de 1735.
- José Joaquín Cabriada Colmenares: 4 de noviembre de 1738.
- Manuel María Cabriada Colmenares: 24 de octubre de 1739.
- Miguel Cabriada Colmenares: 13 de mayo de 1742.

Como se ve, el primer nieto varón recibió el nombre del abuelo. En las partidas se deslizan algunos datos curiosos, como el origen tudelano de la familia política de su hijo Antonio⁵⁰. Tam-

bién nos llama la atención que el padre de Juan de Cabriada y Borrás tuvo en total 18 hijos en sus dos matrimonios, nuestro personaje, que sepamos tuvo por único hijo a Antonio, quien a su vez tuvo al menos 13 hijos que recibieron las aguas bautismales, los cinco últimos ya sin la presencia de Cabriada como padrino.

El paso siguiente era fácil de dar. ¿Qué había pasado después del 13 de mayo de 1742 que impidió a Juan de Cabriada y Borrás seguir apadrinando a sus nietos? La respuesta la obtuvimos en el Libro de fallecimientos de la misma parroquia de San Miguel, donde encontramos la partida de defunción del destacado médico novator Juan de Cabriada y Borrás. Así dice:

«Dr. Don Juan de Cabriada.

En veinte y siete de mayo de mil setecientos y cuarenta y tres, murió el Dr. Don Juan de Cabriada, recibió los Santos Sacramentos y se enterró en la Parroquia de San Juan, en su Capilla del Santo Cristo, hizo testamento ante Joseph López de Medrano, y señaló por su alma cien misas a dos reales de plata por cada una de limosna y doce ducados de vellón para doce pobres, en fee de lo cual lo firmo.

D. Juan García Sevillano, Cura»⁵¹.

Como vemos, fue enterrado en la capilla de la familia del Santo Cristo de Burgos en la iglesia parroquial de San Juan de Ágreda, por lo que también en ésta se extendió la correspondiente partida de enterramiento que dice ahora:

«Doctor Don Juan de Cabriada.

En veinte y siete de mayo del año de mil setecientos y cuarenta y tres, falleció el Señor Doctor Don Juan de Cabriada, marido que fue de Doña María Francisca Rubio de Villanueva, médico que fue de la Majestad de Phelipe quarto [sic, Carlos III], recibió los santos sacramentos e hizo testamento el día veinte y cinco de mayo del año de mil setecientos y veinte y tres, ante Lucas Joseph Pérez Planillo, y después en quince de septiembre de mil setecientos y cuarenta, hizo codicilo ante Joseph López de Medrano, escribano real de Su Majestad, en donde consta haberse dejado por su ánima y encomendados cien misas distribuidas por su testamentarios a los sacerdotes más pobres de esta Villa, y que su limosna de cada una fuese cuatro reales de vellón, no deja oficios, ni añal ni otra cosa especial. Y se enterró en la Capilla del Santo Cristo de Burgos y por la verdad lo firmo.

Joseph Fraile. Cura Propio»⁵².

Ya puestos a buscar partidas de defunción de la familia de Juan de Cabriada y Borrás, encontramos la de su madrastra Josefa de Val y Colavida, fallecida en Ágreda el 10 de noviembre de 1725. También la de su esposa María Francisca Rubio de Villanueva, fallecida asimismo en Ágreda el 4 de mayo de 1723, y en cuya partida se recuerda a su esposo el «Doctor Don Juan de Cabriada, médico de Su Majestad». Su esposa fue enterrada en la capilla que la familia Cabriada tenía en el altar del Santo Cristo de Burgos de la parroquia de San Juan.

50. AHPA. Libro Parroquial de San Miguel Arcángel de Ágreda (1738-1742), sig. 07.025, fol. 219

51. AHPA. Libro Parroquial de San Miguel Arcángel de Ágreda (1738-1742), sig. 07/025 fol. 255v

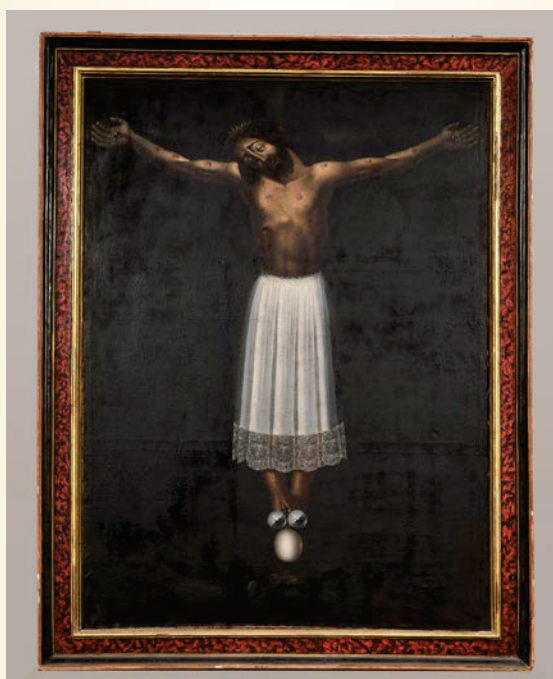
52. AHPA. Libro Parroquial de San Juan Bautista de Ágreda (1703-1745), sig. 07/047, fol. 922r

Como hemos visto, el matrimonio Cabriada Rubio había testado y añadido al algún codicilo, se trataba entonces de localizar el testamento, cosa que hicimos en el Archivo Histórico Provincial de Soria (en adelante AHPSO). Inmediatamente después de la muerte de su esposa modifica el testamento antiguo firmado en Ágreda el 25 de mayo de 1723, del que entresacamos estos párrafos:

“[...] yo el Dr. Juan de Cabriada, Médico de Cámara de Su Majestad, vecino de esta villa de Ágreda, Regidor perpetuo de ella, estando sano del cuerpo, en mi buen juicio, memoria y entendimiento [...] mando que el mío [cuerpo] en habiendo fallecido sea sepultado en el Campo Santo donde se entierran los pobres del Hospital [...] llevando mi cuerpo el hábito del Seráfico Padre San Francisco, el cual también acompañen doce pobres, alumbrando cada uno con un hacha y a cada uno de los doce pobres mando se le dé un vestido de paño ordinario de esta villa, entero, con capa y lo demás de que se compone [...] dejo, nombre e instituyo por heredero universal de todos ellos a dicho D. Antonio Juan de Cabriada [Rubio de Villanueva], mi hijo legítimo, único y de la dicha D^a María Francisca Rubio de Villanueva, difunta, para que los haya, goce y herede”⁵³.

Hay además un codicilo firmado en Ágreda el 25 de febrero de 1740, «*estando sano de cuerpo y en su buen juicio y entendimiento natural*», recordando que después de haber dispuesto enterrarse «*en el Camposanto donde se entierran los pobres del Hospital [...] habiéndose premeditado otra cosa, y aunque deseando que su entierro se haga como al más pobre, como lo tiene declarado, ahora [...] Declara que su voluntad que su cuerpo sea sepultado en la Iglesia Parroquial de San Juan Bautista de esta Villa, en la Capilla del Santo Cristo de Burgos de ella, propia de su familia*»⁵⁴.

Como vemos, Juan de Cabriada y Borrás alcanzó los 82 años de vida. En Ágreda debió pasar su infancia hasta que marchó a estudiar a Valencia y Zaragoza, luego a ejercer la medicina en Vallecas, Madrid y Bilbao, finalmente, los últimos 35 años residió de nuevo en Ágreda, donde seguramente continuaría su ejercicio profesional.



Santo Cristo de Burgos, actualmente en la iglesia de la Virgen de los Milagros. Estuvo hasta hace 40 años en la capilla de los Cabriada, en la iglesia de San Juan Bautista de Ágreda.
Foto: Ignacio Grijalbo

Conclusiones

1. Al menos durante el periodo final del siglo XVII y casi todo el XVIII los Cabriada tenían en Ágreda la condición de hijosdalgo, con las ventajas sociales y económicas que ello suponía.
2. El médico novator Juan de Cabriada y Borrás nació en la pequeña localidad de Vildé (Soria), cuando sus padres se hallaban allí de paso, si bien los antecedentes de la familia Cabriada se hallan en Ágreda donde tenían la casa solariega, enterramiento, etc.
3. Las circunstancias de ser José Lucas Casalet el padrino de Juan de Cabriada en su graduación zaragozana como bachiller en Medicina, así como la censura introductoria que dedicó a su Carta filosófica médico-chymica, nos induce a pensar que las ideas novadoras de Cabriada proceden fundamentalmente de su etapa estudiantil en la Universidad de Zaragoza
4. Juan de Cabriada y Borrás tuvo asimismo del título de regidor perpetuo de la villa de Ágreda, adquirido por compra y luego cedido su disfrute a su hijo Antonio
5. Fue miembro fundador de la Regia Sociedad Filosófico Médica de Sevilla, que aglutinaba en su entorno a los médicos y farmacéuticos partidarios de la experimentación y de los remedios yatroquímicos en detrimento de los galénicos tradicionales, por lo que fueron vigorosamente combatidos por las mentalidades más conservadoras. Debido a su prestigio fue uno de los dos firmantes de la Petición presentada al rey para que diera la aprobación a sus estatutos
6. Nombrado por Carlos II médico de Cámara en 1699, apenas pudo disfrutar de las prebendas del cargo pues al poco tiempo falleció el monarca y fue sustituido por Felipe V que redujo el número de médicos de Cámara y sus emolumentos. Es posible que por esta causa decidiese buscar un partido más ventajoso económicamente
7. En 1709 el Ayuntamiento de Bilbao intentó sin éxito conseguir sus servicios con una dotación económica ciertamente alta. El caso es que en 1713 se hallaba ya trabajando en dicha villa.

53. AHPSO, Protocolos notariales, 1723, Lucas Joseph Pérez Planillo, fol. 125-131

54. AHPSO, Protocolos notariales, 1740, Lucas Joseph Pérez Planillo, fol. 356v-357

Bibliografía

Fuentes primarias:

AGP. Sección Administración General. Nóminas, legajos 5647 (2 cajas) y 5654 (2 cajas)

AGP. Sección Administrativa, legajo 429. 1698

AGP. Sección Administrativa, legajo 6558

AGP. Sección Personal, Caja 16705 / Exp. 17

AGP. Sección Reinados, fondo Felipe V. Cámara. Relaciones de personal de Cámara. 1700-1743, legajo 330

AGP. Sección Reinados, fondo Felipe V. Casa, legajos 1 y 4

AGP. Sección Reinados, fondo Felipe V. Cámara, asientos de pensiones, nóminas, limosnas y dotes. 1701-1727, legajo 320

AHMA. Libro de Acuerdos del Ayuntamiento de Ágreda (1683-1704).

AHN. Consejos, 31710, Exp. 11. 1700

AHPA. Libro de bautismos, 67v

ARCHV. Sala de Hijosdalgo, caja 976,6. 1772

Archivo Diocesano de Osma-Soria. Libro de bautismos, parroquia de Vildé (Soria)

RAMSE. Libro original y primitivo en que se hallan las ideas primitivas al orden, asientos de recibimientos y ciertos acuerdos de elecciones. Sig. 1896/1, folio 2

RAMSE. Libro de protocolo. Histórica apuntación a la fundación de la Sociedad Regia Sevillana. 3 folios.

Fuentes secundarias:

ALEGRE PÉREZ, M.E. (1993): "La Real Botica". La ciencia en el Monasterio del Escorial. Actas del Simposio, 1 al 4 de septiembre, 1, 133-154

AZCONA GUERRA, A.M. (1996): Comercio y comerciantes en la Navarra del siglo XVIII. Gobierno de Navarra, 626 p.

COLMENERO, J. (1697): Reprobación del pernicioso abuso de los polvos de la corteza del quarango o china china ... Salamanca, 11, 119 y 120

CHINCHILLA, A. (1845): Anales históricos de la medicina en general, 2, 463-464. Valencia

FELIPO, A.; PERIS, J. (2013): Estudiantes y probanzas de cursos en la Universidad de Valencia (1561-1707). Valencia, Universidad de Valencia, 576 p.

FERNÁNDEZ, T. (1698): Defensa de la china china y verdadera respuesta a las falsas razones que para su aprobación trae el Dr. José Colmenero... Madrid, 46, 62

FERNÁNDEZ DOCTOR, A. (1994): "Joseph Lucas Casalete. La eclosión del movimiento novator en España". En Una década de política de investigación en Aragón (1984-1993), 187

FERNÁNDEZ-MEDINA, N. (2015): "The Body of the Letter: Vital Force and the Practice of Spanish Medicine in Juan de Cabriada's Carta Filosofica, Medico-Chymica (1687)". Revista Hispánica Moderna, 68, (2), 109-125.

<http://rh.m.pennpress.org/media/34151/fernandez-medina682.pdf>

FERNÁNDEZ MOREJÓN, A. (1850): Historia bibliográfica de la medicina española, 6, 151-154. Madrid

GONDRA, J. (2005): Los médicos de Bilbao, siglos XV al XIX. Bilbao, Mu-

seo Vasco de la Medicina y de la Ciencia, 54, 78-79

JAIME LORÉN, J.M. DE (2017): "La crisis de la ciencia apícola española en el Barroco a través de su bibliografía". Lull, 40 (84), 107-123

JAIME LORÉN, J.M. DE (2017): "Juan de Cabriada y Borrás. Noticias de su paso por las universidades de Valencia y de Zaragoza". En Actas del XIII Congreso de la Sociedad Española de Historia de la Ciencia y de las Técnicas. Alcalá de Henares, 21-23 de junio. Pend. ed.

JAIME LORÉN, J.M. (2017): Origen agredense del célebre médico novator Juan de Cabriada y Borrás. Centro de estudios de la Tierra de Ágreda y el Moncayo soriano. Boletín informativo, 9, diciembre, 22-28

LÓPEZ PIÑERO, J.M. (1963): "Juan de Cabriada y las primeras etapas de la iatroquímica y de la medicina moderna en España". En Cuadernos de Historia de la medicina española, 2, 129-154. <http://bibliotecavirtual.ranm.es/i18n/consulta/registro.cmd?id=952>.

LÓPEZ PIÑERO, J.M. (1963): "Los comienzos en España de la medicina moderna y de la iatroquímica". En Actas del I Congreso Español de Historia de la Medicina. Madrid-Toledo, 1, 143-148

LÓPEZ PIÑERO, J.M. (1983): "Cabriada, Juan de". En Diccionario histórico de la ciencia moderna en España, 1, 149-152. Madrid, Península

LÓPEZ PIÑERO, J.M. (1993): "Juan de Cabriada y el movimiento novator de finales del siglo XVII. Reconsideración después de 30 años". Asclepio, 45 (1), 3-53

PARDO TOMÁS, J.; MARTÍNEZ VIDAL, Á. (1996): "El Tribunal del Protomedicato y los médicos reales (1665-1724): entre la gracia real y la carrera profesional". Dynamis. Acta Hisp. Med. Sci. Hist. Llus., 16, 59-89

PARDO TOMÁS, J.; MARTÍNEZ VIDAL, Á. (2005): "Presencias y silencios. Biografías de médicos en el Antiguo Régimen". Asclepio, 57 (1), 55-66

PASQUAL Y RUBIO, J.A. (1784): Tratado médico-práctico del Garrotillo maligno ulcerado o angina maligna gangrenosa, y su remedio cierto, pronto y seguro ... Valencia, 26

REY BUENO, M.M.; ALEGRE PÉREZ, M.E. (1994): "Juan de Cabriada, médico de cámara de Carlos II". En Actas de las Jornadas Conmemorativas del cuarto centenario de la fundación de la Real Botica (Madrid, 17-19 de enero de 1994).

REY BUENO, M.M. ALEGRE PÉREZ, M.E. (1995): "Roque García de la Torre, alquimista al servicio de Carlos II". Lull, 18, 545-567

RODRÍGUEZ, J. (1747): Biblioteca valentina. Valencia, 250

SIMÓ SANTONJA, V.L. (s.f.): La ciencia valenciana del XVII: Cabriada. 1 p. mec. Consultado en lo que parecía su página web personal el 25 de diciembre de 2016 (hoy desaparecida)

SLATER, J. (2009): "Rereading Cabriada's Carta: Alchemy and Rhetoric in Baroque Spain". The Colorado Review of Hispanic Studies, 7, 67-80

TOMÁS Y VALIENTE, F. (1975): "Las ventas de oficios de regidores y la formación de oligarquías urbanas en Castilla (siglos XVII y XVIII)". Historia. Instituciones. Documentos, 2, 523-547

UTRILLA MUÑOZ, R. (2004): "D. Juan de Cabriada y Borrás. Regidor perpetuo de la villa de Ágreda, Médico Real e impulsor de la renovación científica en España". En Programa de fiestas de Ágreda del año 2004, 25-31. Ágreda (Soria).